

Informe Mensual de Cumplimiento del Decreto 135: “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”

Nombre	Vicepresidencia de la República del Ecuador
Mes	Marzo
Año	2020
Área Responsable	Coordinación General Administrativa Financiera
Acrónimo	VPR
Sector	Administración del Estado
Misión	Coordinar, monitorear y acompañar en el análisis, formulación y ejecución de políticas, planes programas, proyectos y acciones intersectoriales que permita establecer las estrategias para una gestión gubernamental eficiente y eficaz en ámbito de la gestión de los Gabinetes Sectoriales, el seguimiento del Diálogo Social Nacional, la implementación de la Agenda 2030, el acompañamiento en lo relacionado a la política de inversiones y las demás funciones que le asigne el Presidente de la República.

I. Antecedentes

El pleno de la Asamblea Nacional, en sesión de 11 de diciembre de 2018, ante la renuncia de la señora María Alejandra Vicuña Muñoz, eligió de entre la terna remitida por el Presidente de la República, al señor Otto Ramón Sonnenholzner Sper como Vicepresidente Constitucional de la República hasta la terminación del periodo y procedió a la posesión respectiva; mediante el Decreto Ejecutivo 622 de 21 de diciembre de 2018 y el Decreto Ejecutivo No. 707 de 26 de marzo de 2019, el Presidente de la República asignó funciones al Vicepresidente de la República; mediante Acuerdo 002-2019 de 28 de octubre de 2019, se expide la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Vicepresidencia de la República.

II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro.135

SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

a) Unificación de escala remunerativa N/A

b) Remuneraciones mensuales unificadas

Conforme a lo dispuesto al Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2017-0152 del 22 de septiembre del 2017, la Vicepresidencia de la República se acoge a las nuevas escalas remunerativas para el personal del Nivel Jerárquico Superior.

c) Pago de remuneración variable por eficiencia

La Vicepresidencia de la República, no realizó pagos por este concepto.

d) Vacantes

Las 25 vacantes existentes fueron eliminadas por Decretos Ejecutivos N° 100 y 135.

e) Personal de apoyo

La Vicepresidencia de la República se encuentra en implementación del estatuto Orgánico por Procesos aprobado por el MDT el 24 de octubre de 2019 y expedido mediante Acuerdo Vicepresidencial No. 002-2019 de 28 de octubre de 2019, para lo cual se realizará la creación de los instrumentos legales para su correcta aplicación.

f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las empresas públicas Petroecuador y Petroamazonas

N/A

g) Contratos de servicios profesionales y consultorías

La Vicepresidencia de la República, no realizó contrataciones de esta naturaleza.

h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias

La Vicepresidencia de la República se acoge a lo dispuesto en el Decreto Nro. 135, en lo cual se reduce el número de horas extraordinarias y suplementarias de 60 a 30 horas en el Régimen LOSEP.

i) Licencias con Remuneración

La Vicepresidencia de la República otorgó ocho (8) licencias con Remuneración en el mes de marzo de 2020.

j) Depuración institucional

La Vicepresidencia de la República se acogió a lo dispuesto en el acuerdo interministerial Nro. MDT-2017-0161, en la cual se emite las disposiciones para la depuración Institucional manteniéndose el personal NJS en 26 funcionarios, en lo que respecta a Contratos ocasionales se mantienen en 21 servidores y el número de conductores se mantiene en 14 trabajadores bajo Régimen de Código de Trabajo.

- k) **Racionalización de programas públicos** N/A

SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

- a) **Racionalización del pago por viático por gasto de residencia** La Vicepresidencia de la República se acoge a lo dispuesto en el Acuerdo Interministerial Nro. MDT-2017-0161, mediante el cual el Ministerio de Trabajo emite las disposiciones para la depuración Institucional para la Vicepresidencia de la República, por lo que realizó únicamente el pago de un funcionario del grado 8.
- b) **Viajes al exterior** La Vicepresidencia de la República, registra en el mes de marzo de 2020, uno (1) viaje al exterior República de Canadá.
- c) **Movilización interna** La Máxima Autoridad o su delegado autorizan la movilización interna de los vehículos en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo Nro.135. Es preciso indicar que la Vicepresidencia cuenta actualmente con un parque automotor de 19 vehículos operativos, de los cuales 1 vehículo se encuentra en Comodato con la empresa KIA Motors.
- d) **Compra de pasajes** La Vicepresidencia de la República, se acoge a la medida de adquirir pasajes únicamente en tarifa económica, para este mes de marzo 2020, se han emitido 10 pasajes.
- e) **Evaluación de vehículos terrestres** N/A
- f) **Compra de vehículos** La Vicepresidencia de la República no adquirió ningún vehículo en el periodo indicado.
- g) **Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector publico** N/A
- h) **Uso de vehículos oficiales** La Vicepresidencia República se acoge al Decreto Ejecutivo Nro. 135, por lo cual solo tiene asignación vehicular el personal que la normativa permite (Secretario General). Para el caso de los señores Subsecretarios no se ha dispuesto la asignación de vehículos institucionales.
- i) **Realización de eventos públicos y de capacitación** La Vicepresidencia de la República, no realizó ningún evento público por este período.

j) Arriendo, Remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles

La Vicepresidencia de la República no ha realizado ningún tipo de erogación por este concepto.

k) Propaganda y publicidad

La Vicepresidencia de la República, no contó con presupuesto asignado para estos rubros.

Las Direcciones Administrativa y Financiera, se encuentran realizando el proceso de conciliación de la constatación física realizada, mismo que se encuentra en un 100% de ejecución, sobre la base de los resultados de dicha constatación física, se dará inicio a los procesos de egreso y/o baja de los bienes o inventarios que se encuentren inservibles, obsoletos o que hubieren dejado de usarse, conforme lo determina el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, cuyo proceso tiene un avance del 35% de ejecución.

l) Control de inventarios**m) Asignación y uso de teléfonos celulares**

La Vicepresidencia de la República, por este período ya no se realizó ningún pago por este servicio.

n) Contratación de empresas de seguridad

N/A

o) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional

La Vicepresidencia de la República realiza este proceso de adquisiciones de bienes y servicios en apego a las resoluciones emitidas por la SERCOP y la LOSNCP

p) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos

N/A

q) Personal de seguridad

N/A

SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTERIDAD**a) Reducción:**

Ítem	Descripción	mar-19	mar-20	DIFERENCIA MAR 2019 - MAR 2020	MAR 2019 - MAR 2020 %
510105	Remuneraciones Unificadas	130.180,80	131.217,00	-1.036,20	-0,80
510106	Salarios Unificados	13.989,00	14.521,00	-532,00	-3,80
510203	Decimo Tercer Sueldo	8.402,11	3.801,24	4.600,87	54,76
510204	Decimo Cuarto Sueldo	1.730,21	699,93	1.030,28	-
510306	Alimentación	1.878,00	1.560,00	318,00	16,93
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	4.574,02	2.785,26	1.788,76	39,11

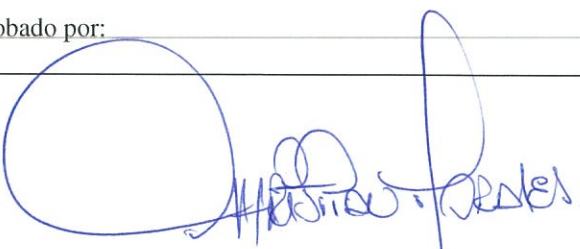
510510	Servicios Personales por Contrato	28.268,00	34.991,00	-6.723,00	-23,78
510512	Subrogacion	1.281,94	711,66	570,28	44,49
510513	Encargos	3.417,00	879,00	2.538,00	74,28
510601	Aporte Patronal	17.787,30	18.253,65	-466,35	-2,62
510602	Fondo de Reserva	10.395,83	13.504,82	-3.108,99	-29,91
510703	Despido Intempestivo	4.084,98	-	4.084,98	100,00
510704	Compensación por Desahucio	851,04	-	851,04	100,00
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	901,45	-	901,45	100,00
530101	Agua Potable	171,82	108,95	62,87	36,59
530104	Energía Eléctrica	2.697,06	2.579,45	117,61	4,36
530105	Telecomunicaciones	6.642,10	3.441,61	3.200,49	48,18
530106	Servicio de Correo	89,75	25,00	64,75	72,14
530201	Transporte de Personal	-	5.205,42	-5.205,42	-
530204	Edición - Impresión - Reproducción - Publicaciones - Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Empastado - Enmarcación - Serigrafía - Fotografía - Carnetización - Filmación e Imágenes Satelitales	884,36	669,32	215,04	24,32
530209	Servicio de Aseo -Lavado-Vestimenta de Trabajo- Fumigación -Desinfección y Limpieza de las Instalaciones del Sector Publico	7.190,68	3.595,35	3.595,33	-
530221	Servicios Personales Eventuales sin Realación de Dependencia	-	201,60	-201,60	-
530241	Servicios de Monitoreo de la Información en -Televisión - Radio- Prensa - Medios On Line y Otros	-	840,00	-840,00	-
530242	Servicios de Almacenamiento - Control - Custodia y Dispensación de Medicamentos - Materiales e Insumos Médicos y Otros	2.227,18	415,74	1.811,44	81,33
530246	Servicios de Identificación- Marcación- Autenticación- Rastreo- Monitoreo- Seguimiento y-o Trazabilidad	-	703,44	-703,44	-
530301	Pasajes al Interior	-3.275,80	3.169,29	-6.445,09	196,75
530302	Pasajes al Exterior	977,91	-	977,91	100,00
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	885,77	717,40	168,37	19,01
530304	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	-	3.243,64	-3.243,64	0,00
530306	Viatico por Gastos de Residencia	708,00	708,00	-	-
530402	Edificios- Locales y Residencias- Parqueaderos- Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamientos)	106,88	-	106,88	100,00
530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	200,00	-	200,00	100,00

530404	Maquinarias y Equipos (Instalación-Mantenimiento y Reparación)	1.516,98	226,04	1.290,94	85,10
530405	Vehículos (Mantenimiento y Reparación)	-	423,02	-423,02	-
530502	Edificios- Locales y Residencias-Parqueaderos- Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamientos)	2.100,00	1.120,00	980,00	-
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	-	3.442,22	-3.442,22	-
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	-	1.199,97	-1.199,97	-
530801	Alimentos y Bebidas	575,41	733,87	-158,46	-27,54
530803	Combustibles y Lubricantes	3.392,30	2.131,24	1.261,06	37,17
530804	Materiales de Oficina	52,67	567,73	-515,06	-977,90
530811	Insumos- Bienes- Materiales y Suministros para la Construcción- Eléctricos- Plomería- Carpintería- Señalización Vial- Navegación y Contra Incendios	64,43	-	64,43	100,00
530813	Repuestos y Accesorios	-	212,89	-212,89	-
530824	Insumos, Bienes y Materiales para Producción de Programas de Radio, Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General.	842,24	-	842,24	100,00
570102	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	34,60	6,00	28,60	82,66
840104	Maquinarias y Equipos	885,70		885,70	100,00
990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	8.951,62	-	8.951,62	100,00
TOTALES		265.663,34	258.611,75	7.051,59	2,65

Con lo antes expuesto, es necesario mencionar que la Vicepresidencia de la República del Ecuador, está comprometida con la emisión de políticas internas y la ejecución de actividades que conlleven la emisión de recursos del presupuesto institucional y permitan dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.

Quito D.M., 03 de Abril de 2020.

Aprobado por:


Nombre: Norman Morales Santander Cargo: Coordinador Administrativa Financiera, Encargado

Nota: Se deberá llenar solo los campos que apliquen.